labor técnica cumplida y a las reuniones semanales del Cuerpo Técnico, a fin de tratar aspectos didácticos. Se toma conocimiento. ___

De "Amigos de la Obra del Buen Pastor", testimoniando su agradecimiento por la colaboración prestada por la entidad. Se toma conocimiento. ___

Del Instituto Cultural Argentino Canadiense, con motivo del reciente viaje de la maestra, Srta. Juana Raquel Portugal, acompañando fotografías del proceso realizado para la construcción de la escuela "Argentina", en Toronto. Recortes periodísticos de dicha visita y un disco con música grabado. Se resuelve caratular y pasar a informe de la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital. ___

De la Editorial Universitaria de Buenos Aires (EUDEBA) sobre los llamados a concurso para discernir entre otros los siguientes premios: Ministerio de Educación y Justicia y Ducilo. Se dispone caratular y pasar a conocimiento de las Inspecciones Técnicas Generales y Cursos de Perfeccionamiento Docente. ___

Se levanta la sesión a las 22. ___

Folio 202 línea 5 omitido antes de "Aguirre" léase "García".

[signature] [signature]

Acta de la Sesión N° 58

20 de julio de 1964

En Buenos Aires a veinte días del mes de julio de mil novecientos sesenta y cuatro, se reúnen en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación bajo la Presidencia de la Srta. Luz Vieira Méndez, el Vicepresidente Sr. Miguel Angel Gómez Bello, los Vocales Sra. Ileana Sabattini de Lecumberry y Sres. Ulises René Girardi, Alfredo Marino, Benicio Carlos Alberto Villarreal y Víctor María Arbace Balcani. ___

Actúa como Secretario General el Prosecretario General Sr. Santiago H. Pérez.

Siendo las 16 y 30 se inicia la sesión. ___

Se lee y aprueba sin observación el acta de la sesión 57.

A continuación se tratan los asuntos correspondientes al orden del día.

Expte. Nº 8301/59 1 Aprobar el nombramiento de la Srta. María Cristina Gorchs como maestra especial de dactilografía del Instituto Adscripto Hogar Escuela San Andrés, calle Olleros 2336, Capital Federal, desde el 23/IV/59.

Expte. Nº 9096/64 2 Aprobar la disposición de la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que autorizó el funcionamiento de la sección "B" de 4º grado en el "Instituto Bayard", calle Castex 3348, Capital, desde la iniciación del presente curso escolar; y aprobar los nombramientos de las Srtas. Graciela Beatriz Aftandaro y Marta Susana Irruti (ambas M.N.N) como maestras de 1º Inferior "B" y 3º "B" del citado establecimiento.

Expte. Nº 2886/64 3 Aprobar la disposición de la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que autorizó el funcionamiento de la Sección "C" de 1er grado superior a partir del presente ciclo lectivo en la Esc. "Eccleston School" de la calle Carabobo 56 de Capital, y aprobar así mismo el nombramiento de la Srta. Delfina Dora Sánchez (M.N.N.) como maestra de la sección de grado citada a partir de la misma fecha.

Expte. Nº 9624/64 4 Aprobar la disposición de la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que resolvió aprobar el funcionamiento de la sección "B" de 2º grado y la supresión de 1º Inferior "B" y 1º Superior "B" y 6º grado en el colegio "Monseñor Chabelli" de la calle Víctor Martínez 62, Capital; y aprobar los nombramientos de la maestra de 1º inferior "A" Srta. Ethel Cándida Clara Cocola como vicedirectora y el de la maestra normal nacional Srta. María Teresa Marzoa como maestra de 4º grado. Disposiciones que rigen a partir del 9 de marzo de 1964.

Expte. Nº 9623/64 5 Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que autorizó el funcionamiento de las secciones "B" de los grados 5º y 1º superior y el cese de la misma sección de 4º grado; y aprobar el funcionamiento de la sección "A" de 6º grado, todas a partir del 9 de marzo de 1964 en el colegio "San Antonio María Gianelli", Gral. Mosconi 3054, Capital.

Expte. Nº 9136/64 6 Aprobar la disposición de la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, por la que se autorizó el cese del funcionamiento de 2º grado, desde el 9/III/64 en el Colegio "Pedro Goyena", Villa Angela, provincia Chaco.

Expte. Nº 8679/64 7 1º) Aprobar el informe presentado por la Comisión encargada de planificar las visitas explicadas al Jardín Botánico "Carlos Thays" y a diversos parques de esta Capital, por el año 1963.

2º) Dirigir nota a la Dirección General de Paseos de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires para agradecer a la misma y por su intermedio al personal técnico puesto al servicio de las escuelas, la valiosa colaboración prestada a la enseñanza.

3º) Dejar constancia en los legajos de la Subinspectora Técnica General interina de Escuelas de la Capital, Srta. María Leticia Gagliardi y del director de la Esc. de doble escolaridad Nº 1 del D.E. 14º, Sr. Jorge A. Propato de la actuación cumplida en la preparación y desarrollo del plan a que

se refieren estas actuaciones.

Expte. Nº 19557/63 8 Aprobar el informe de la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, de fs. 8 por el cual da cuenta del cumplimento de las medidas adoptadas en los actos programados en la celebración de la Semana del Mar (10 a 17/XI/63).

Expte. Nº 25669/63 9 No aprobar la canción escolar "Himno a la Escuela Hogar" de cuya letra y música son autoras las docentes de la Escuela Hogar Nº 19 de Mercedes, San Luis, Srta. María Luisa Albornoz y Sra. Sara M. de Montenegro.

Expte. Nº 2966/64 10 No acceder a lo solicitado por la aspirante a suplencias Srta. María Elena Manghi y hacerle saber que la inscripción para optar a otra cátedra deberá realizarla en período reglamentario.

Expte. Nº 9954/64 11 No hacer lugar a lo solicitado por la aspirante a suplencias Srta. María Angélica Herrera Madariaga (inscripción).

Expte. Nº 10329/64 12 No hacer lugar a lo solicitado por la aspirante a suplencias Srta. Alexia Linares Aybar (inscripción).

Expte. Nº 10338/64 13 No hacer lugar a lo solicitado por el aspirante a suplencias Sr. Humberto Ungaro (inscripción).

Expte. Nº 10358/64 14 No hacer lugar a lo solicitado por la aspirante a suplencias Srta. Lidia Carreto (inscripción).

Expte. Nº 10115/64 15 Hacer lugar a lo solicitado por el aspirante a suplencias, Sr. Roberto Dante Carlucci previa comprobación de que el recurrente no está inscripto en otra jurisdicción.

Expte. Nº 3699/64 16 Dejar sin efecto la resolución de fs. 4, hacer lugar a lo solicitado por la aspirante a suplencias de maestra de grado, en escuelas de la Capital Federal, Srta. Mónica O. del Valle Barros, previa comprobación de que no está inscripta en jurisdicción de ninguna Junta de Clasificación.

Expte. Nº 8887/64 17 Aprobar las medidas adoptadas por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por las que dispuso: a) Autorizar el cese de funcionamiento de la 3a sección de jardín de infantes desde el 9/III último en el colegio "Calasanz" Sevillana 854, Capital. b) Aprobar la ubicación de la maestra de la sección suprimida, Srta. Angela Hortensia Martínez en la 2a división de 3er grado.

Expte. Nº 10961/64 18 Aprobar las siguientes medidas dispuestas por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos:

Expediente	Establecimiento	Medida adoptada (desde el 9/III/64)
3356/64	"Compañía de María" Céspedes 3172 - Capital.	Autoriz. func. sec. "B" 6º grado.
4225/64	"Ranji-Sol" Avellaneda 542 - Capital -	Autoriz. func. 2º grado
9135/64	"Santa Magdalena S. Barat" Nueva York 2467 - Cap.	Autoriz. func. 2º grado
9653/64	"San Vicente de Paul" - Artigas 6542 - Capital	Autoriz. func. sec. "C" de 6º gr. y supresión sec. "C" de 5º gr.

Expte. Nº 10758/64 19 Autorizar a las autoridades del III Congreso Argentino de Oftalmología a hacer a hacer uso de

los ambientes de la Escuela Hogar Nº 16 de Mendoza según detalle de fs. 4 para la realización de sus reuniones entre el 20 y el 26 de febrero de 1965.

Expte. Nº 5369/64	20	Conceder la autorización que solicita la Asociación de Docentes de Música, para desarrollar un ciclo sobre "Desarrollo del programa en las escuelas primarias" en el salón de actos de la Esc. "Nicolás Avellaneda" Nº 8 del Consejo Escolar 1º, durante ocho martes a partir del 7/VII/64.
Expte. Nº 10367/64	21	Autorizar la concurrencia voluntaria de los alumnos de las escuelas dependientes de la Inspección Técnica General de Capital, al Centro de Actividades Físicas y Recreación Nº 1 para participar en el Ciclo de Actividades Infantiles de Invierno organizadas por el mismo.
Expte. Nº 11891/64	22	Autorizar a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, a formar mesa especial para que la niña María Cristina Díaz rinda examen libre de 6º grado.
Expte. Nº 11057/64	23	Tomar conocimiento de que durante el curso lectivo de 1963, no funcionó la escuela parroquial "San José" de San Antonio Oeste, provincia de Río Negro.
Expte. Nº 8838/64	24	Tomar conocimiento de que el Colegio "Francisco Berra", calle Pasaje Suerás 340, Capital, no ha iniciado las clases en el presente ciclo lectivo por falta de local; y hacer saber a la dirección del colegio que al reanudar sus actividades debe comunicarlo al Consejo Nacional de Educación.
Expte. Nº 11048/64	25	Designar al Subinspector de Actividades Físicas Sr. Carlos Fernández Díaz para que conjuntamente con el representante de la Dirección Nacional de Educación Física proceda a redactar el convenio entre el Ministerio Educación y Justicia y el Consejo Nacional de Educación sobre prácticas pedagógicas de los alumnos de los Institutos Nacionales de Educación Física en las escuelas primarias.
Expte. Nº 18232/63	26	Imponer el nombre de "Dr. Carlos Coronel" a la Esc. 446 de La Banda, Santiago del Estero.
Expte. Nº 8103/64	27	Imponer el nombre de "Amanda de Grandi de Adis" a la Esc. 42 de Resistencia, Chaco.
Expte. Nº 5342/64	28	Se suspende su tratamiento.
Expte. Nº 2555/64	29	Hacer saber a la dirección de la Esc. Nº 7 del Consejo Escolar 17º la complacencia del H. Consejo por la feliz participación de sus alumnos en el acto organizado por el Rotary Club Internacional que se efectuó en el Teatro General San Martín de esta Capital el día 13/VI/64.
Expte. Nº 129/64	30	Se suspende su tratamiento.
Expte. Nº 9778/62	31	Crear 2 cursos especiales de música en la Esc. 49, 1º "A" de Tucumán y afectar 2 cargos de maestra especial de música con destino al mencionado establecimiento.
Expte. Nº 6545/64	32	Crear una sección de jardín de infantes en la Esc. 49 de Córdoba y afectar un cargo de maestra de jardín de infantes destinado a tal establecimiento.
Expte. Nº 9058/64	33	Crear en la Esc. Nº 70 de Mendoza una sección de jardín de infantes y afectar un cargo de maestra de jardín de infantes a tal establecimiento.
Expte. Nº 9060/64	34	Crear en la Esc. para adultos Nº 8 del D.E. 16º un curso de Electricidad y Tablero del Automotor y afectar un cargo de maestro especial con destino a la Esc. antes nombrada.
Expte. Nº 9061/64	35	Crear en la Esc. para adultos Nº 5 del D.E. 3º un curso especial de Radiofonía y afectar un

cargo de maestro especial con destino a dicha escuela. ___

Expte. Nº 9528/64 | 36 | Aprobar la disposición de la Inspección Técnica General de Provincias, zona 2ª, de crear 3 cargos de maestros de grado en la Esc. Nº 2 de Río Grande, Tierra del Fuego, para desdoblar las secciones de 1º Inferior, 1º Superior y 4º grado y afectar 3 cargos de maestro de grado con destino a la Esc. antes mencionada. ___

Expte. Nº 9748/64 | 37 | Aprobar la disposición de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, zona 2ª, de crear secciones de grado, en las siguientes escuelas de Tierra del Fuego: Esc. 1 de Ushuaia una sección de jardín de infantes; una sección de 4º grado en la Esc. 3 de Ushuaia, y afectar los cargos de maestra de jardín de infantes y de grado respectivamente. ___

Expte. Nº 11766/63 | 38 | 1) Asignar dirección libre a la Esc. Nº 49 anexa al Centro de Instrucción de Ingenieros de Construcciones, Santo Tomé, Santa Fe por contar con el número de secciones reglamentarias y clasificar al establecimiento en 2ª categoría. ___

2) Afectar un cargo de director con destino a la citada. ___

Expte. Nº 15745/63 | 39 | Crear dos cursos especiales de manualidades y dos de musica en la Esc. 222 de Buenos Aires y afectar los cargos docentes respectivos. ___

Expte. Nº 26037/63 | 40 | Crear un curso especial de música en la Esc. 114 de La Rioja y afectar el cargo docente correspondiente. ___

Expte. Nº 9764/64 | 41 | 1º) Disponer la instrucción de un sumario administrativo a la Dra. Tránsito Olga Cártalo a fin de determinar su responsabilidad frente a los cargos que se le formulan. y autorizar a la Asesoría Letrada para designar sumariante y secretario. ___

Expte Nº 3786/63 | 42. | Disponer la instrucción de un sumario administrativo a la Stá Lía Margarita Lobato, maestra de la Esc. Nº 32 de Santiago del Estero para determinar su responsabilidad en los hechos que se hacen referencia en estas actuaciones y autorizar a la Inspección General de Provincias Zona 1ra. para designar sumariante y secretario. ___

Expte Nº 14911/60. | 43. | Convalidar como sumario administrativo lo actuado en este expte y pasar a la Inspección General de Provincias Zona 2da para que tome la intervención que le compete. ___

Expte Nº 21.298/63 | 44 | Disponer la instrucción de un sumario administrativo, a la maestra de la escuela Nº 258 de Córdoba Sra Clara Delia Martínez de Palumbo para esclarecer su real situación de revista y facultar a la Inspección General de Provincias Zona 1ra. para designar sumariante y secretario. ___

Expte Nº 16.193/57 | 45 | Aprobar lo actuado en su carácter de sumario adminis-

trativo. ___

2°) Desestimar por infundadas (infundadas) las acusaciones formuladas a fs. 24 por el maestro de grado a cargo de la dirección de la escuela N° 393 de Chaco, Sr. Wilfredo Edgardo Aguilar, contra el ex-Inspector Técnico Seccional Sr. Antonio Carona y el ex-Subinspector Técnico Seccional señor Angel Roberto Gimenez Ortiz.

3°) Declarar cesante al Sr. Wilfredo Edgardo Aguilar, maestro a cargo de la dirección de la escuela N° 393 del Chaco por abandono del cargo.- ___

Expte N° 7601/57 — 46. Aprobar lo actuado en carácter de sumario administrativo y declarar cesante al Sr. Celso Melitón Caballero, director de la escuela N° 193 de Entre Ríos, por abandono de cargo,

Expte N° 7210/63 — 47 1°) Aprobar lo actuado ___

2°) No hacer lugar a la renuncia presentada por la maestra de la Escuela N° 64 de Córdoba, Sra Sara Gimenez de Apostolo, y declararla cesante por abandono de cargo. ___

Expte N° 6639/63 — 48 1°) Aprobar lo actuado en carácter de sumario administrativo

2°) Declarar cesante a la maestra de la escuela N° 198 de Córdoba Sra Lidia Arinci de Broudeur. por haber abandonado el cargo. ___

Expte N° 2801/61 — 49. 1° Desestimar el recurso de revocatoria que el director de la Escuela N° 32 de Catamarca, sr. Marco Aurelio Acevedo interpuso contra la resolución de fecha 5/VIII/63. por la que se dispone suspenderlo 5 días y trasladarlo.- ___

2° Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Provincias, Zona 1ra, al disponer la ubicación del director mencionado anteriormente, en la Esc. N° 183 de la misma provincia. ___

Expte N° 24752/63 — 50 Desestimar la impugnación formulada por la Sra Elva Nora Tapia de Ausedes, al concurso para la provisión de cargos administrativos en la Inspección Seccional de Catamarca. ___

Expte N° 1017/60 — 51. Aceptar y agradecer a la Asociación Cooperadora de la Escuela 87 de Santa Fe, la donación de los trabajos de reparación en el local escolar, por valor de $ 13.684 m/n. ___

Expte N° 6487/64 — 52 Agradecer y aceptar al Sr. Aurelio Victor Cincioni, Inspec.

ra Técnico de Dibujo (interino) la donación ofrecida con destino a la escuela N° 7 del Consejo Escolar 17° de la obra pictórica que es autor, valorada en $ 45.000 m/n., titulado Xochimilco.

Expte N° 2698/64	53	1° Dejar sin efecto la designación de la Srta Nora Griselda Sanchez como empleada administrativa Clase "D" Grupo VIII de la Inspección Seccional de Corrientes, porque presenta la renuncia al cargo. 2° Nombrar personal administrativo para la Seccional anteriormente citada, a la señorita María Salomé Sánchez que sigue en puntaje.
Expte N° 19.217/63 ° Véase pag 243 línea 16	54.	1° Dejar sin efecto la designación del Sr. Juan Carlos Finizio, como empleado administrativo, de la Srta María del Carmen Di Buccio ° y del Sr. Carlos Alberto Domingo Chiappe. 2° Nombrar empleados administrativos a Ester Sabina Caracotche, Carlos Valle Banquet Liegeois y Juan Angel Estanga (clase D, grupo VIII).
Expte N° 872/64	55	Asignar 2da categoría a la escuela N° 86 de la provincia de Salta y liquidar al Director la diferencia de haberes entre director 3ra y 2da categoría.
Expte N° 11.482/62	56.	Disponer la liquidación y pago de viáticos a favor de los miembros de la Junta de Clasificación de La Rioja, a partir del mes de agosto de 1960 y por 6 meses corridos, con deducción de los viáticos que se les hubiere abonado en tal lapso por la Inspección Seccional respectiva, debiendo tenerse en cuenta lo expresado a fs. 20 y vta. por la Dirección General de Administración.
Expte N° 10.722/62	57.	1° Dejar sin efecto el punto 1° de la resolución de fs. 47. 2° Disponer la liquidación y pago del viático correspondiente a los miembros de la Junta de Clasificación de Bs. As., Srs. Dardo Edmundo Salinas y María Justina Schilling de Poblet a partir del mes de agosto de 1960 y por 6 meses corridos.
Expte N° 5.102/64	58.	Liquidar viáticos a favor del Sr. Juan Bautista Eduardo Gimenez por su desempeño como Secretario Técnico interino de la Inspección General de Provincias Zona 1ra. y por 6 meses corridos.
Expte N° 9369/63	59.	Liquidar viático a favor del Sr. Luis María Gadea director titular de la Esc. N° 37 del Chaco, por su desempeño co-

no Inspector de Zona suplente, con deducción de los viáticos percibidos por el citado agente.

Expte Nº 20.569/63 60. Liquidar viáticos a favor del Sr. Ataliva Fidel Amalio Laprovitta por su desempeño como Inspector de Zona Suplente en la Inspección de Corrientes por 6 meses corridos y con deducción de los viáticos percibidos por el recurrente en dicho período por cometidos cumplidos a mas de 50 kms. de la sede de la Seccional

Expte Nº 13709/61 61 1º) Conceder licencia: con goce de sueldo a la maestra de la Esc. Hogar Nº 13 de Corrientes Sra Ramona Esther Moreno de Barbosa. y considerar a dicha docente en "Comisión de servicios" en el Instituto "F. F. Bernasconi" desde el 1º de agosto hasta fin del curso escolar 1961.

Expte Nº 4620/64 62. Conceder licencia por particulares, sin sueldo, a la Sra María Hipólita Rienzi de Mizdrahi desde el 26/2/64 hasta el 25/4/64

Expte Nº 3902/63 63 1º Conceder licencia, con el 50% de sueldo, al Sr. Benjamin Artiles, portero de la escuela Nº 8 de Chubut del 14/4 al 15/10/60.

2º Dar de baja al citado agente por haber agotado las licencias y no poder reintegrarse por su estado de salud

Expte Nº 5182/63 64 a) Aprobar lo actuado en carácter de sumario administrativo

b) Aprobar la suspensión preventiva que se aplicara al director de la escuela Nº 36 de Río Negro, Sr. Oreste Navarro y trasladarlo a dio establecimiento, fuera de la provincia, de igual categoría y grupo por razones de buen gobierno escolar.

Expte Nº 15711/62 65 1º Aprobar lo actuado en su caracter de sumario administrativo.

2º Tomar conocimiento de la sanción aplicada por la Inspección General de Provincias, Zona 1ra al Sr. Atilio Justiniano Gonzalez, director de la Esc. Nº 464 de Córdoba suspensión por 30 días.

Expte Nº 8395/63 66 Autorizar el funcionamiento del Instituto Comercial Conesa en las dependencias de la Escuela Nº 17 de Bs. As. durante el período lectivo 1964 y fuera del horario habitual del establecimiento.

Expte Nº 4856/64 67 Autorizar al director general de Administración para suscribir la locación por los inmuebles que ocupan

las escuelas Nros 14 y 21 del Distrito Escolar 14º fijándose alquileres de $ 32.150 m/n y $36.110 m/n respectivamente, un plazo de tres años.

Expte Nº 2.172/64 — 68 — Autorizar al Director General de Administración para suscribir contrato de locación por el inmueble que ocupa la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 15º, por un alquiler de m/n $18000 mensuales, un plazo de tres años.

Expte Nº 11.107/63 — 69 — Autorizar al Director General de Administración para suscribir contrato de locación con el propietario del inmueble que ocupa la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 18º por un alquiler mensual de $ m/n 23.500 m/n. un plazo de tres años.

Expte Nº 26.377/61 — 70. — Trasladar a la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 8º, con beneficio de casa-habitación, a la Sra. Hortensia Wetzel de Wetzel, auxiliar portera.

Expte Nº 19.033/57 — 71. — Trasladar por razones de buen gobierno escolar al Sr. Carlos Alberto Mazza maestro de la Nº 156 de Mendoza, a la Nº 145 de la misma provincia.

Expte Nº 10.475/64 — 72. — Se suspende su tratamiento.

Expte Nº 22275/62 — 73. — Dejar sin efecto la resolución de fs. 16 instrucción de un sumario a la maestra de la escuela Nº 7 del D. E. 12º, Sra. María Julia Felipa Carmona de Lamboglia para establecer su situación de revista.

Expte Nº 33536/59 — 74. — No hacer lugar al reclamo de haberes que formula el Sr. José Doroteo Villagran, empleado de la Escuela Hogar Nº 21 de Santiago del Estero, por no existir real prestación de servicios y no hacer lugar al reclamo por encasillamiento y por situación de revista (13/12/55 al 19/8/56)

Expte Nº 16643/60 — 75 — Reconocer a favor del Sr. Dardo Moreno propietario del edificio que ocupa la Esc. Nº 301 de San Luis el alquiler mensual de $ 360,87 m/n a partir del 1º de abril de 1960

Expte Nº 199/59 — 76 — Aprobar lo actuado en carácter de sumario administrativo.

Aceptar la renuncia interpuesta por la maestra de la escuela Nº 73 de Entre Ríos, señora Eugenia Augusta

		Kellemberger de Rodriguez.
Expte N° 12.457/64	77	Justificar las inasistencias en que incurra el personal docente y administrativo con motivo de su asistencia a la Asamblea Federal de la Asociación de las Mujeres de la Acción Católica, a realizarse los días 14 y 17 de agosto en la localidad de Embalse de Río Tercero, Córdoba. Deberán los concurrentes presentar una constancia que acredite su concurrencia.
Expte N° 7328/58	78	1) Aprobar lo actuado en carácter de sumario administrativo. 2) Remitir las actuaciones al Tribunal de Cuentas de la Nación, con la manifestación de que el Consejo Nacional de Educación no encuentra responsable alguno, del perjuicio fiscal que existiría en autos.
Expte N° 17.587/62	79	Depositar en el Banco de la Nación, Agencia Tribunales, a la orden del Sr Juez a cargo del Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría del Dr. Salinas y pertenecientes a los autos "Pugliese, Fernando c/Cooperativa Editora Gráficas Ltda y otros" s/ejecutivo, la suma de $31.250. en concepto pago de facturas del diario "Noticias Gráficas"
Expte N° 3.052/62	80	Dejar establecido que el año de haberes debía comenzar a correr en el caso de la Srta Ana Julia Ortiz, a partir del momento en que finalizara su licencia con sueldo por enfermedad. (Decreto 489/62).
Expte. N° 5016/58	81	Aprobar los certificados de los trabajos de reparación del edificio de la Esc. 230 de Salta (fs. 173/184) y disponer su liquidación y pago según indica la Dirección General de Asesoría Letrada a fs. 168.
Expte. N° 21133/63	82	Devolver al Sr. Ricardo Lorenzini la fianza presentada en ocasión de resultar adjudicatorio de las obras de construcción del local de la Esc. N° 5 del Distrito Escolar 4°.
Expte. N° 2942/57	83	Dejar sin efecto la resolución de fs. 99; dar por terminados los servicios del Sr. Domingo Luis Romillia maestro de la Esc 57 de La Pampa, con anterioridad al 4 de enero de 1956, atento su incapacidad física absoluta para desempeñarse en la docencia, sin perjuicio de los beneficios que le acuerdan las leyes de previsión y ayuda social.
Expte. N° 5763/64	84	Acordar a la Srta. Elvira Perez, maestra especial de labores de la Esc. de doble escolaridad N° 12 del D.E. 14°, el beneficio que por prolongación de jornada (1 hora) a partir de junio de 1961, art. 92° - ley 14473.
Expte N° 8021/64	85	1°) Prorrogar en el Instituto Félix Fernando Bernasconi por tres (3) meses a la Sra. Manuela Sanchez de Moreira, desde el 1°/I/64 la contratación con 40 horas semanales de labor para atender las consta-

cias de asistencias a los Cursos, Actas de Calificación y contralor de toda la documentación afectada a los mismos y la que la Dirección General del Instituto determine, con una asignación total de $36.000.- a pagarse en tres cuotas de $12.000 m/n. mensualmente. ___

2º) Prorrogar en el Instituto "F. F. Bernasconi" por el término de 3 meses a la Sra. Elsa Matilde Eoi de Giardini, desde el 1º/V/64 la contratación con 20 horas semanales de labor, en carácter de auxiliar de secretaría, con una asignación total de $18.000.-, a pagarse en 3 cuotas mensuales de $6.000 m/n.-

3º) Prorrogar en el Instituto "Félix Fernando Bernasconi" por 3 meses, a la Srta. Magdalena Nélida Palomas, a partir del 1º/V/64 la contratación con 20 horas semanales de labor, en carácter de auxiliar de secretaría, con una asignación total de $18.000.- a pagar $6.000 por mes. ___

Expte. Nº 10415/64 — 86 — Disponer que la Srta. María Cristina Dayeh, agente administrativa de la Inspección General de Escuelas de la Capital, cumpla transitoriamente horario de 9,30 a 16,30.- ___

Expte. Nº 11435/64 — 87 — Resol. Carác. Gral. Nº 31. — 1º) En todos los casos en que se disponga la instrucción de un sumario a personal docente o administrativo de la Repartición, las actuaciones serán remitidas como primera medida, a la Dirección General de Personal para que anote en el legajo o fichero del o de los sumariados la calidad de tal con indicación del número de expediente y la fecha de la resolución respectiva.

2º) En todos los casos de presentación de renuncias del personal docente o administrativo de la repartición, antes de resolverse su aceptación o rechazo, informará la Dirección General de Personal sobre la existencia de sumarios. ___

Expte. Nº 12981/64 — 88 — Dejar sin efecto la designación como miembro titular de la Junta de Clasificación de La Pampa, del maestro de grado de la Esc. 233 de la misma provincia, Sr. Bernardino del Valle Carrizo, que renuncia sin haber tomado posesión. ___

Expte. Nº — 89 — Dejar sin efecto las designaciones de 2 maestras de grado en Escuelas de Jujuy y de 2 de maestra de grado y de una maestra especial de música en Mendoza porque las mismas renuncian al cargo sin haber tomado posesión: Alicia A. García. Esc. 103 de Jujuy, Herminia A. Farías Taire. Esc. 101

Léase pag. 243 líneas 16-17-18.

Expte. Nº 12659/62 — 90 — Dejar sin efecto el traslado a la Esc. 350 de Córdoba de la maestra de grado de la 112 de esa provincia Srta. Estela Rosa Baygorria, porque la misma hizo efectivo que se le acordara a la Esc. hogar "Mi Esperanza" de Buenos Aires, establecimiento en el que se venía desempeñando desde el año 1960.

Expte. Nº 10436/63 — 91 — Dejar sin efecto el traslado a la Esc. 25 del D.E. 16º de la maestra de grado de la Esc. 157 de Salta Sra. Elena Frida Hoffmann de Cali Salvienti, porque no tomó posesión del cargo. ___

Expte. Nº 10641/64 — 92 — Dejar sin efecto a su pedido el traslado a la Esc. 32 de Santiago del Estero de la maestra de grado de la Nº 113 de Mendoza, Sra. Raquel Corpus Iturre de Castro. ___

Expte. Nº 13200/63 — 93 — Dejar sin efecto el traslado de la maestra especial de práctica de escritorio de la similar Nº) del Distrito Escolar 20º, Sra. Betty Irene Cena de Quiles. ___

Expte. Nº 10579/64 — 94 — Dejar sin efecto el traslado a la Esc. 15 del D.E. 7º de la maestra de grado de la Esc. 1 del 20º, Sra. María Aurelia Gorlier de García Soba. ___

Expte. Nº 11772/64 — 95 — Aprobar la suspensión de actividades escolares el día 12 de junio último, en la Esc. 35 de

Loncquimay, La Pampa, en virtud del asueto dispuesto por el gobierno provincial en celebración de las fiestas patronales.

Expte. Nº 11721/64 — 96 — Aprobar la suspensión de actividades escolares del día 8 de mayo ppdo. en la Esc. 10 de Catriló, La Pampa, con motivo del asueto dispuesto por el Gobierno de la provincia en celebración de las fiestas patronales.

Expte. Nº 11477/64 — 97 — Aprobar la disposición de la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, de aprobar el cese de funcionamiento de la sección "B" de 1º superior desde el 9 de marzo de 1964 en el colegio "María Auxiliadora" de Resistencia, Chaco.

Expte. Nº 11475/64 — 98 — 1º) Aprobar la disposición de la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos de aprobar el funcionamiento de la sección de 1er grado inferior, desde el 9/III/64 en el colegio "Mallinckroft" Juncal 1160, Capital.

2º) Aprobar el nombramiento de la Srta. Edilka Yolanda Kiss (M.N.N.) que afectará el cargo correspondiente a la sección de grado que se menciona en el punto 1º. desde el 9/III/64.

Expte. Nº 10574/63 — 99 — No hacer lugar a lo solicitado por la Sra. Isabel P. de Tohás y las Srtas. Olimpia E. Malpelli y Paula E. Repetto (que se les otorgue vacante de maestras especiales de labores) y estar a lo resuelto con fecha 4/IX/63 (fs. 36).

Expte. Nº 10612/64 — 100 — No hacer lugar a lo solicitado por la aspirante a suplencias Srta. Alicia H. Lavellato (inscripción)

Expte. Nº 10572/64 — 101 — No hacer lugar a lo solicitado por la aspirante a suplencias Srta. Dorotea Carolina Luzzato (inscripción).

Expte. Nº 10564/64 — 102 — No hacer lugar a lo solicitado por la aspirante a suplencias, Srta. Norma Laura Marín (inscripción)

Expte. Nº 10463/64 — 103 — No hacer lugar a lo solicitado por la aspirante a suplencias, Srta. María Elvira García (inscripción)

Expte. Nº 3527/64 — 104 — No hacer lugar a lo solicitado por la aspirante a suplencias, Srta. Gloria Escudero Soler (inscripción).

Expte. Nº 1411/64 — 105 — No hacer lugar a lo solicitado por la aspirante a suplencias, Srta. Raquel Tarenta Bertocchi (inscripción).

Expte. Nº 16934/63 — 106 — 1º) Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que aprobó el funcionamiento de una sección de 4º grado a partir del 9/III/64, en el colegio "San Pedro", calle Australia 1151, Capital Federal.

2º) Aprobar el nombramiento de la Sra. Rosa Carmen Laure de Barbieri (M.N.N.) como maestra de la sección de grado que se cita en el punto 1º, a la misma fecha de apertura del curso.

Expte. Nº 23790/63 — 107 — Concurso 125

1º) Declarar desierto el concurso 125 de ingreso en la docencia (1er. llamado) en cuanto a los cargos de maestro especial de música de las Esc. Nos. 17 y 163, de Entre Ríos, por falta de aspirantes. 2º) Disponer una 2a. convocatoria, por 15 días hábiles, a partir del 10 de agosto próximo para proveer los cargos vacantes que se declaran desiertos en el punto anterior.

Concurso Nº 121

1º) Excluir dos cargos de maestro especial de música de las Esc. 1 y 132 de Entre Ríos, del citado concurso (de ingreso en la docencia).

2º) Declarar desierto el concurso Nº 127 de ingreso en la docencia (2º llamado) en los cargos vacantes de maestro especial de música de las Esc. de Entre Ríos que se detallan: Nº 3 y 5 (2 cargos), 9, 10, 12 (2 cargos), 17, 23 (tres cargos), 24, 28, 30, 39, 48, 54, 58, 76 (dos cargos), 79, 108, 159, 164, 205, 207, 208, 209, 211, 219, 220, 223, 232. ___

3º) Disponer una 3ª y última convocatoria, por 10 días hábiles, desde el 10/VIII próximo para proveer los cargos que se declaran desiertos en el punto anterior, dejando constancia de que a falta de aspirantes con título nacional de la especialidad, tendrá aplicación el art. 14 del Estatuto del Docente. ___

4º) Establecer que para la 3ª convocatoria rigen las mismas disposiciones de los art. 2º a 8º del 2º llamado. ___

5º) Aprobar el concurso 127 (2ª convocatoria) efectuado en Entre Ríos, para cubrir cargos vacantes de maestros de música. ___

6º) Nombrar maestra especial de música, Esc. 182 (1ª "A") de Paraná, Entre Ríos, a la Sra. Sara Bujo de Cerrat. ___

Expte. Nº 7377/64 — 108 — Aceptar con antigüedad al 31/III/64 la renuncia que presenta el Inspector de Zona de Chaco Sr. Hugo Antonio Cabral, por jubilación (Decreto 8820/62) ___

Expte. Nº 9338/64 — 109 — Aceptar la renuncia que presenta el maestro de la Esc. 200 de Tucumán Sr. Oscar Domingo Soria (razones particulares). ___

Expte. Nº 12837/64 — 110 — Aceptar la renuncia que presentan los maestros de grado de las provincias de Santa Fe, Chaco, Corrientes y Río Negro: Catalina I. Piroto de Berlusconi, Esc. 381; Lda A. Valdivia, Esc. 345; Vilma R. Galeano de Arlo, Esc. 20

Véase pág. 243 línea 18

Expte. Nº 9498/63 — 111 — No hacer lugar al pedido de reconsideración formulado por la maestra Sra. Rosa Angélica Graviotto de Gras de la Esc. 252 de Tucumán. ___

Expte. Nº 11680/63 — 112 — No hacer lugar al pedido de reconsideración formulado por la maestra de grado de la Esc. Nº 5 del D. E. 4º Sra. María P. Bozzi de Di Vece. ___

Expte. Nº 25366/63 — 113 — Ubicar en la Esc. 3 del D. E. 6º a la maestra de grado Sra. Josefina Emiliana Mulet de Zaggino reintegrada a la docencia activa. ___

Expte. Nº 1501/64 — 114 — Ubicar transitoriamente en la Esc. 39 de La Rioja a la maestra de grado de la Nº 10 de esa provincia, Sra. Nelly de las Mercedes Herrera de Rattuca. ___

Expte. Nº 3288/64 — 115 — Aprobar la ubicación transitoria en la Esc. 71 de Río Negro de la maestra de grado de la Nº 6 del D.E. 18º Sra. Nelly Carolina Serrano de Marana. ___

Expte. Nº 3907/64 — 116 — Aprobar la ubicación transitoria en la Esc. 48 de Misiones de la Sra. Aurelia Arza de Rey Reyes, maestra de grado de la Esc. 183 de esa provincia. ___

Expte. Nº 5473/64 — 117 — Aprobar la ubicación transitoria en la Esc. 405 de Santa Fe de la maestra de grado de la Nº 26 de Corrientes Sra. Lydia Luisa Laprovitta de Alvarez. ___

Expte. Nº 5475/64 — 118 — Aprobar la ubicación transitoria en la Esc. 194 de Entre Ríos de la maestra de grado de la Nº 393 de Santa Fe, Sra. Maribel Irma Lamb de Macchi. ___

Expte. Nº 6050/64 — 119 — Aprobar la ubicación transitoria en la Esc. 238 de Misiones de la maestra de la Nº 11 de esa

		provincia, Sra Myriam Ruth Stevenson de Rodríguez.
Expte. Nº 12164/64	120	Ubicar transitoriamente en la Esc. 238 de Misiones a la maestra de grado de la Nº 23 de esa provincia, Sra. Ana Morgenstern de Andrusyszin.
Expte. Nº 11564/64	121	Aprobar la permuta entre las maestras Sras. Elena Eloísa Angela Flachmann de Demonte de la 306 de Córdoba y Sra. Elsa Magdalena Palomo de Cardoso, de la Nº 3 de Chaco.
Expte. Nº 10162/64	122	Aprobar la permuta entre los directores de las Esc. Nos 310 y 677 de Santiago del Estero, Sres. Mario Américo Seiler y Juan Carlos Raimundi.
Expte. Nº 10163/64	123	Aprobar la permuta entre las maestras de grado de las Esc. Nos 110 y 34 de Mendoza Sra. Clelia Azucena Aguilera de Gombao y Srta. María Elisa Mitre.
Expte. Nº 10644/64	124	Aprobar la permuta entre las maestras de grado de las Esc. Nos 174 y 362 de Córdoba Sras. Jesús Gloria Godoy de Pedernera y Mercedes Olga Villafañe de Ordóñez.
Expte. Nº 10765/64	125	Aprobar el traslado a la Esc. 16 del D.E. 3º de la maestra especial de manualidades de la Nº 220 de Mendoza Sra. María Amelia Rueda de Arancet.
Expte. Nº 9820/64	126	Acordar el traslado transitorio a establecimientos de la ciudad Capital de Tucumán solicitado por la maestra de grado de la Esc. 177 de Salta, Srta Cora Pilar Medina, debiendo la Inspección Seccional ubicarla.
Expte. Nº 13443/62	127	Dejar sin efecto la resolución del 22/V/63 por la que se le asignaron funciones auxiliares y se ubicó en la Esc. 17 del D.E. 13º a la maestra del mismo establecimiento, Sra. Beatriz Elvira de Saa.
Expte. Nº 9324/64	128	Autorizar a la Sra. Graciela Vicchio de Quolietella, designada como maestra de grado de la Esc. Nº 13 del D.E. 18º, a tomar posesión del cargo dentro de 120 días a partir del 16/IV ppdo.
Expte. Nº 17864/63	129	Disponer que la maestra especial de labores Sra. Ana Esther Torres Viñas de Méndez que presta servicios en las Esc. 5 y 17 del D.E. 2º concentre su cátedra en el primero de los establecimientos mencionados.
Expte. Nº 10515/64	130	Dejar sin efecto la resolución por la que se dispuso que la maestra especial de labores de la Esc. Nº 19 del D.E. 11º Sra. Judith Carrizo de Calmon, completara su cátedra en la Nº 4 del 1º y disponer que complete su cátedra en la Nº 14 del 8º.
Expte. Nº 8/64	131	Se suspende su tratamiento.
Expte. Nº 2738/64	132	1) Aceptar y agradecer al Sr. Juan B. Pellegrini la donación de un terreno de 5000 m² ubicado en la chacra Nº 11 de la ciudad de Santa Elena, Entre Ríos con destino a la Esc. 236 de la localidad. 2) Aceptar y agradecer al Consorcio Vecinal Pro Edificio de la Esc. citada por su contribución a la enseñanza primaria, la donación del edificio construído para dicho establecimiento en el terreno donado por el Sr. Juan Pellegrini y autorizar a la Inspección Seccional de Entre Ríos a suscribir la respectiva escritura traslativa de dominio.
Expte. Nº 22769/63	133	Aceptar y agradecer a la Asociación Cooperadora de la Esc. para adultos Nº 6 del Consejo Escolar 8º la donación de un tocadiscos valuado en $ 8.500 y una máquina de escribir de $ 3.500.-
Expte. Nº 26138/63	134	Aceptar y agradecer a la Asociación Cooperadora de la Esc. Nº 7 del Consejo Escolar 10º y al

Sr. Antonio J. Lo Brutto, el ofrecimiento de donación destinados a dicho establecimiento, de un busto de Domingo F. Sarmiento valuado en $10.000.- y un pedestal de mármol Onix cuyo costo asciende a $6.000.

Expte. Nº 258/64 — 135 — Autorizar la extracción del cerco que rodea el terreno en el cual se encuentra ubicado el edificio de la Esc. Nº 80 de Santa Fe, por hallarse en mal estado y aceptar y agradecer a la Asociación Cooperadora de la Esc. 80 de Santa Fe la donación de un nuevo cerco, valor $20.000.-

Expte. Nº 254/64 — 136 — Aceptar y agradecer la donación de un mástil para la Esc. 56 de Río Negro efectuado por el Centro de Ex-alumnos del mencionado establecimiento, costo $1.911.-

Expte. Nº 743/64 — 137 — Aceptar y agradecer a las Asociaciones Cooperadoras de Ex-alumnos y de Madres, al personal directivo y docente y a los alumnos de 6º grado de la Esc. Nº 1 del D.E. 15º, la donación de tres placas de bronce recordatorias del 75 aniversario de la fundación del establecimiento, cuyos costos ascienden a $1500.-, $2500.- y $4.000.-.

Expte. Nº 227/64 — 138 — Aceptar y agradecer a la Asociación de Madres de la escuela 398 de Santa Fe una placa en homenaje al 10º aniversario de su creación, valuado en $2500.-

Expte. Nº 4923/63 — 139 — 1º) Aprobar lo actuado

2º) Declarar cesante por abandono de cargo a la Sra. Laura Josefina Pezzotti de Barrera.

Expte. Nº 1984/63 — 140 — 1º) Aprobar lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º) Reconsiderar la renuncia presentada por el Sr. Manuel Benjamín Suárez, maestro de la Esc. 16 de Río Negro, y declararlo cesante por haber hecho abandono de cargo.

Expte. Nº 23573/63 — 141 — 1º) Aprobar lo actuado en carácter de sumario administrativo

2º) Declarar cesante al Sr. Cirilo Ríos, portero de la Esc. 54 de Chubut.

Expte. Nº 6294/64 — 142 — Reconocer a la Sra. María Selva del Valle Iturre de Iturre como nueva propietaria del local donde funciona la Esc. 561 de Santiago del Estero y liquidar a su favor los respectivos alquileres.

Expte Nº 5936/64 — 143. — Reconocer los servicios docentes prestados ad-honorem por la Srta. América Menichini, como Inspectora de Obligación Escolar desde el 1º/III al 31/X de los años 1944 y 1945.

Expte Nº 7682/64 — 144 — Reconocer los servicios docentes prestados con carácter ad-honorem por el señor Baltazar Canepa como Inspector de Obligación Escolar en los períodos 1º/III al 30/X de los años 1941 y 1942.

Expte Nº 5689/64 — 145 — Prolongar a 12 horas semanales de labor habitual de la maestra especial de música, de la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 11º Srta Nelly Leonor Balatti y acordar a la maestra anteriormente mencionada el beneficio que por prolongación de jornada establece el art 92º del Estatuto del Docente.

Expte Nº 7752/64 — 146 — Prolongar a 12 horas semanales la labor habitual de la maestra especial de música de la Esc. Nº 16 del Consejo Escolar 9º, Sra Helena Boero de Valverde y acordar el bene-

ficio correspondiente por prolongación de jornada.

Expte N° 18038/63 147 Trasladar a oficinas del Consejo Escolar 20 a la empleada de la Inspección General de Escuelas, Zona 1ra, Sra. Edith Gloria Isabel Adet de Alonso. Disponer que, en futuras ubicaciones de personal que ingrese a la Repartición, se consigne un agente en la Inspección Técnica Gral de Escuelas de Provincias Zona 1ra. en reemplazo de la Sra de Alonso.-

Expte N° 3108/64 148 Trasladar, con beneficio de casa-habitación, a la Sra Margarita Eberhart de Buzzo, auxiliar portera de la Escuela N° 1 del Consejo Escolar 8° a la similar N° 2 del Consejo Escolar 4°.

Expte N° 9373/64 149 1° Aprobar las transferencias dispuestas por la Inspección Técnica Seccional de Santa Fe, de los cargos vacantes de maestro de grado en las escuelas de su jurisdicción.-

2° Transferir el cargo vacante de vicedirector de la Esc. N° 184 a la N° 430, ambas de Santa Fe.

3° Crear la vicedirección en las Escuelas Nros 394, 408 y 418 de la provincia de Santa Fe.

4° Aprobar la transferencia dispuesta por la Inspección Técnica Seccional de Santa Fe. de un cargo de maestro de música de la escuela N° 72 a la N° 418.

5° Aprobar las creaciones de cursos especiales de Música y Manualidades en las siguientes escuelas de Santa Fe.

a) de Música: 1, 44, 59, 62, 123, 141, 149, 196, 207, 210, 382, 383, 387, 389, 402, 403, 406, 422, y 430.-

b) de Manualidades: 1, 44, 383, 389, 390, y 430.-

6°) Poner a disposición de la Inspección Técnica Seccional de Santa Fe, para que proceda a su transferencia o supresión, de cargos sobrantes de maestro de grado en escuelas de esa jurisdicción.

7° Hacer constar que debido a las transferencias y creaciones, quedan modificadas las categorías de escuelas de la provincia de Santa Fe que se determinan en estas actuaciones.

Expte N° 9373/64 149. Afectar los siguientes cargos con destino a escuelas de Santa Fe.

Escuelas 394, 408 y 418 un cargo de vicedirector cada uno.

Escuelas 1, 44, 59, 62, 123, 141, 149, 196, 207, 210, 382, 383, 387, 389

402, 406, 422, y 430. un cargo maestro especial, cada una.

Escuelas 1, 44, 383, 389, 390 y 430 un cargo maestro manualidades, cada una.

Expte N° 26081/63 — 150 — Afectar un cargo de maestro de Jardín de Infantes a la Escuela N° 75 de Córdoba.

Expte N° 2380/64 — 151. — Autorizar a la Asociación Cooperadora de la Escuela N° 24 del Consejo Escolar 3° a efectuar la instalación de calefacción a gas en dependencias del edificio. Finalizada la obra se elevarán copias del plano de instalación aprobado por Gas del Estado

Expte N° 5417/64 — 152. — Autorizar al Director General de Administración para celebrar contrato de locación por el inmueble que ocupa la Escuela N° 25 del Distrito Escolar 16 por un alquiler de $ 25000 mensuales y un plazo de tres años.

Expte N° 9057/64 — 153. — Aprobar lo actuado por el señor Subinspector General Interino de escuelas para Adultos y Militares don Adolfo José Egidio Morano en el asunto motivo de estas actuaciones.

Expte N° 440/64 — 154. — Acordar al personal directivo y docente de las Escuelas de Hospitales N° 29 y 30 de Chubut la partida de "movilidad fija" por el ejercicio 1963/1.964 de $ 600 mensuales a cada uno, y determinar que las partidas de "movilidad fija" aludidas se liquidarán y abonarán con sujeción a los requisitos del Art 4°. imputándose el gasto al anexo 28, inciso 9, Item 725 Part. Principal 35, Subprincipal 54, Parcial 296 del presupuesto 63/64.

Léase pag. 235, líneas 18 y 19.

Expte N° 1027/64 — 155 — Desestimar la impugnación formulada por el señor Carlos Felipe Pengli director de la escuela para adultos N° 2 del Distrito Escolar 12°, a fs. 1/5 y hacer conocer esta resolución a la Fiscalía Nacional de Investigaciones Administrativas

Expte N° 12973/63 — 156 — Aprobar lo actuado en su carácter de sumario administrativo y declarar exento de responsabilidad al personal de la escuela N° 7 del Distrito Escolar 11° en los hechos que se hacen referencias estas actuaciones

Expte N° 13405/64 — 157. — Liquidar a favor del señor Ciriaco Harvey ex director de la escuela N° 22 del Consejo Escolar 15°, los sueldos adeudados hasta el momento en que comenzó a percibir su jubilación ordinaria.

Expte N° 1457/64 — 158 — No hacer lugar al recurso de apelación interpuesto por

la señora María Emilia Cocca de Lazos Mulvihill, empleada de la Biblioteca Estudiantil N°3.

Expte N° 23458/63 159. Dejar sin efecto la designación como portero para la escuela N° 172 de Catamarca del Sr. Luis Alberto Rodriguez por haber presentado la renuncia al cargo sin haber tomado posesión del mismo y designar en su reemplazo a Andres Salustiano Arreguez, aspirante que sigue en orden de puntaje.

Expte N° 513/64 160 Disponer la instrucción de un sumario administrativo a la Sra Luisa Jaqueline Malamud de Ortiz maestra de la Esc. 7 de La Pampa y autorizar a la Inspección Técnica General de Provincia, Zona 2da. para designar sumariante y secretario

Expte N° 9452/63 161. Conceder licencia con sueldo a la Srta Gloria Jesusa Dellamfa, maestra de la Escuela N° 400 del Chaco, desde el 8/X hasta el 23 de noviembre de 1962, período en el que realizó estudios de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en la Universidad Nacional del Nordeste, en su condición de becaria.

Expte N° 5415/63 162 Justificar sin goce de sueldo y al solo efecto de regularizar su situación las inasistencias de la Sra Bruna Edorita Cabello de Barzola, portera de la escuela N° 13 del Consejo Escolar 6°.

Expte N° 2.520/63 163 Aprobar el Acta de Recepción Provisoria de las obras de reparación del edificio ocupado por la Escuela N° 2 del Consejo Escolar 15 realizadas por la firma Rubin Kohan y disponer la liquidación y pago de los Certificados Nros 2 y 3 por veintinueve mil cuatrocientos pesos ($ 29.400 m/n) cada uno.

Expte N° 23020/63 164. Declarar a la Provincia de Santa Fe acogida a los beneficios de la Ley 2737 de subvención Nacional, por el año 1963.

Se pasa luego al tratamiento de los expedientes fuera del orden del día:

Expte N° 9780/64. Se aprueba la resolución de la Presidencia por la que designa representante suplente del Consejo Nacional de Educación, ante el Consejo Asesor de la Dirección del Aborigen de la provincia del Chaco, al Inspector Técnico Seccional de Escuelas de esa jurisdicción, Señor Miguel Angel Gutierrez.

Expte N° 13177/64. Se acuerda prórroga por el término de 30 días, a la

maestra de la escuela para adultos N°8 del C.E. 2°, Señorita Rosa Sotich, para presentar certificado de aptitud física, (art. 13° del Estatuto).

Expte N° 11.644/64 Se acepta y agradece a la Secretaría de Aeronáutica su ofrecimiento para que, alumnos de escuelas primarias de la Capital, visiten el Museo Nacional de Aeronáutica y diversos lugares de la ciudad, entre el 1° de julio y el 16 de setiembre próximo. Los alumnos deberán redactar una composición sobre la visita que realicen y se autoriza la entrega de los premios instituidos por la Secretaría de Aeronáutica.

Expte N° 12747/64 Se modifica el punto 9° de la resolución del 2/10/61, expte 20751/61, referente al llamado a concurso N° 82 para proveer cargos vacantes de director en escuelas de adultos de la Capital Federal, estableciendo que, a los fines de la constitución de los Jurados, cada aspirante al cargo ofrecido, en jurisdicción de la Junta de Clasificación N°1, hará la correspondiente elección de entre la nómina que se detalla.

Expte N° 3546/63 Se autoriza por el presente curso escolar, al Colegio Nacional "José María Estrada" de Almafuerte, Córdoba, para que alumnos del curso del magisterio, anexo al mismo, realicen prácticas pedagógicas en la escuela N° 332 de esa provincia, dejándose establecido que las mismas se realizarán a partir de la tercer hora de clase y a razón de una hora diaria.

Expte N° 12.905/64 Se destaca en comisión de servicios, por el término de un año, en la Junta de Clasificación de Entre Ríos, a la Directora de la Esc. N° 200 y a la maestra con funciones auxiliares de la esc. N°1 de la misma provincia, Srta María Isabel Ibiria y Sra. Susana Edith Medina de Ramírez respectivamente.

Omitido Expte 11242/64 - léase pag. 243 líneas 19, 20 y 21.

A continuación la Srta Presidenta solicita se remita nota de agradecimiento al Comandante del "Rompehielo "General San Martín", Capitán de Fragata Gonzalo Demetrio Bustamante, por su atención al permitir que alumnos y personal de las escuelas dependientes del Con-

sejo Nacional de Educación, visitaran la muestra expuesta en la citada nave. Se aprueba. ________________

El Vocal Señor Giraudi da lectura a un convenio con la Secretaría de Obras Públicas de la Nación, sobre trueque de unidades de transporte con la misma. Se resuelve pasarlo a la citada Secretaría para su estudio. ________________

Seguidamente ante el informe producido por el citado Vocal, referido a sus visitas a las escuelas existentes en los suburbios de la ciudad y a la necesidad del funcionamiento de comedores escolares en las mismas, y de acuerdo con lo aprobado oportunamente, presente un proyecto de resolución que se aprueba y cuyo texto dice así: ________________

"Visto: ________________

La información producida por el Vocal profesor Ulises René Giraudi, en relación con las visitas realizadas a escuelas ubicadas en la periferia de la Capital Federal ________________

Considerando: ________________

Que de la misma se desprende que el estado de nutrición de la gran mayoría de los alumnos que concurren a esos establecimientos es deficiente; ________________

Que las Asociaciones Cooperadoras que actúan en las escuelas de que se trata, dirigen su acción preferentemente a cubrir ese déficit alimentario, que incide negativamente en el aprovechamiento de la enseñanza; ________________

Que resulta evidentemente de esa acción social que desempeñan las Asociaciones Cooperadoras, se ve severamente limitada por sus posibilidades económicas, que resultan concordantes con el medio en que actúan; ________________

Que el artículo 1º de la Ley Nº 1420 de Educación Común, determina como principios generales sobre la enseñanza pública y como único objeto el "de favorecer y dirigir simultaneamente el desarrollo moral, físico e intelectual de todo niño de 6 a 14 años de edad;

Que la Ley Nº 11.597 en su artículo 3º determina que las sumas por impuesto a los dividendos de las carreras reciba el Consejo Nacional de Educación, se aplicarán exclusivamente en subvenir los gastos de alimentación de los niños que asistan a las escuelas del Consejo Nacional de Educación; ________________

Que al disponerse, en el artículo 3º de la Ley Nº 12150 (Texto ordenado) la incorporación a rentas generales de todos los recursos propios del H. Consejo y la atención de todos sus agentes con recursos de tales rentas generales, no se han modificado los alcances de la Ley 11597 ni deja-

da sin efecto la obligación que imponen al H. Consejo su artículo 3º, correspondiendo en consecuencia su cumplimiento con recursos de rentas generales; ___

Que contándose con el concurso de las Asociaciones Cooperadoras, entidades privadas que cumplen funciones de interés general y cuya constitución y funcionamiento está reglado por el Digesto de Instrucción Primaria y demás normas dictadas oportunamente con el Consejo Nacional de Educación, resulta procedente acordar a las -mismas- los subsidios necesarios para que concreten la Acción Social que supone la implantación de comedores en los establecimientos de enseñanza, con la concurrencia de sus propios recursos y la colaboración de sus integrantes, Asociaciones de Padres y de Ex-alumnos; ___

Que procede, asimismo, determinar el asesoramiento y contralor que compete a los organismos del Consejo Nacional de Educación, para el cumplimiento de las finalidades perseguidas; ___

Por ello; ___

El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha, ___

Resuelve: ___

1º) Acordar a las Asociaciones Cooperadoras que seguidamente se nominan, los subsidios mensuales que en cada caso se consignan destinados a la atención del servicio de alimentación de las escuelas en que cada una de ellas actúa, ya sea constituído por refrigerio reforzado o por refrigerio y almuerzo: ___

Asociación	Esc. Nº	Dto E.	Nº de alumnos	Importe Mensual
Cooperadora: "Genaro Berón de Astrada"	3	19	150	120.000.-
Cooperadora: "Almafuerte"	7	19	605	300.000.-
Cooperadora: de la Esc. Nº 23 del D.E. 19º	23	19	125	580.000.-
Cooperadora: "25 de Mayo"	13	9	353	120.000.-
Cooperadora: de la Esc. Nº 27 del D.E. 9º	27	9	380	150.000.-
Cooperadora: "Remedios de Escalada de San Martín."	22	10	470	180.000.-
Cooperadora: "Domingo F. Sarmiento"	23	10	530	200.000.-
Cooperadora: "José Hernández"	21	10	400	160.000.-
Cooperadora: "Carlos N. Vergara"	25	15	300	150.000.-
Cooperadora: "Por el Niño, por la Patria"	6	20	600	300.000.-
Cooperadora Escolar: "General Belgrano"	19	20	680	300.000.-
Cooperadora Escuela: Nº 8 - D.E. 13º	8	13	900	360.000.-

2º) Los subsidios que se acuerdan precedentemente lo son con cargo de rendición de cuentas documentada por parte de la Asociación y las inversiones respectivas y el servicio que se presta serán verificados y controlado respectivamente por los señores directores de las escuelas, el Sr. Secretario

Inspector del Distrito Escolar y los Sres. Consejeros Escolares, sin perjuicio de otras medidas de contralor que oportunamente se adopten a propuesta de la Dirección General de Administración. ——————

3º) Las rendiciones de cuentas referidas precedentemente deberán ser presentadas ante la Dirección de cada escuela antes del día cinco (5) de cada mes, la que con su conformidad e informe sobre el servicio prestado la elevará al Consejo Escolar respectivo, éste prestará conformidad a la rendición de cuentas y la remitirá directamente a la Dirección General de Administración, elevando a la Inspección General de Escuelas de la Capital, los informes individuales de cada escuela con una apreciación sintética de la labor cumplida, todo ello antes del 20 de cada mes. ——————

4º) Facúltase a la Dirección General de Administración para suspender la entrega de las subvenciones acordadas ante la falta de rendición de cuentas del segundo mes anterior al correspondiente a la entrega a efectuar, como así también a proceder por sí, o frente a la información producida por el Distrito Escolar, a la reducción de los importes mensuales acordados, cuando de las rendiciones de cuentas presentadas surjan saldos que aconsejen tal procedimiento. ——————

5º) Autorízase a la Dirección General de Administración a proceder a la liquidación y pago de los subsidios a que se refiere la presente resolución por el período julio noviembre del presente curso lectivo. ——————

6º) Determínase que los subsidios no invertidos al 31 de octubre de cada año deberán ser integrados antes del 20 de noviembre, debiendo los señores directores de los establecimientos controlar, bajo su exclusiva responsabilidad, no sólo la correcta inversión de los fondos acordados sino también su oportuna devolución en caso de no ser invertidos. ——————

7º) El gasto que suponga la aplicación de las disposiciones de la presente se imputará al presupuesto del Anexo 28 - inciso 9) - ítem 725, Partida Principal 35, Subprincipal 206, Parcial 2496 del presupuesto vigente, en todo cuanto corresponda hasta el 31 de octubre, y a su similar del presupuesto para el próximo ejercicio los gastos que correspondan a partir del día 1º de noviembre de 1964. ——————

El Vocal Sr. Villarreal, que se reintegra de su gira por escuelas de las provincias de Salta y Jujuy, pasa a informar sobre las visitas efectuadas y las reuniones realizadas con el personal técnico, directivo y docente, y los miembros de las Juntas de Clasificación: ——————

<u>Jujuy</u> ——————

La provincia no se desentiende de su problema educacional y a través del Consejo General de Educación, realiza una labor productiva. Tiene a su cargo 224 establecimientos educacionales y 13 albergues escolares, supervisando 7 escuelas privadas. ——————

La creación de las secciones de grados en las escuelas provinciales, está de acuerdo con el desarrollo y crecimiento de la población escolar y para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 1710, se aumentó a 25 el número de horas semanales de clase. ——————

Se ha respetado y cumplido el espíritu de la ley Láinez, ya que la mayoría de los es-

tablecimientos educacionales se encuentran ubicados en zonas desfavorables.

Han recibido con muchísimo agrado - hasta con admiración - la visita de un Vocal del Consejo. Y ante la noticia de que el Consejo está dispuesto a recorrer todas las Seccionales, han aplaudido con entusiasmo la idea, manifestando que habitualmente las visitas, o no se producían o tenían un carácter protocolar.

Se han mostrado prontos a satisfacer cualquier sugerencia. A pesar de hallarse en vacaciones se reunieron más de un centenar, para escuchar una conferencia, y muchos de ellos permanecieron de pie casi dos horas.

La Inspección Seccional está perfectamente organizada. El Inspector Seccional goza de sólido prestigio, lo mismo que los Inspectores de Zona que regularmente visitan las escuelas.

En general el estado de nuestros locales escolares es deficiente y en algunos casos ruinoso. Esta situación se pone más de relieve por el estado de las escuelas provinciales, en general muy bueno, con muchos edificios nuevos y algunos de arquitectura moderna y funcional.

La provincia ha ampliado, mejorado o hecho nuevos algunos locales del Consejo. Por no haberse cumplido algunos requisitos la Nación no ha pagado a la Provincia algunas construcciones. Por ello hay disgusto y un cierto retaceo de colaboración.

El mobiliario en su casi totalidad está en malas condiciones. Hace muchos años que no se renueva y las escuelas que tienen moblaje adecuado, lo han obtenido de la Gobernación.

Los últimos envíos de material didáctico han solucionado en parte la afligente situación en que se encontraban las escuelas jujeñas y considera imprescindible que periódicamente se provea el material necesario para el normal funcionamiento de las mismas, en su mayoría ubicadas en zonas donde es imposible obtener dichos elementos.

Es urgente la provisión de mapas de la República Argentina y de la Provincia.

Agrega el Sr. Vocal que desde hacía muchos años esas escuelas no recibían envíos de material del Consejo Nacional de Educación.

A continuación manifiesta que en la Inspección Seccional solamente quedan dos Inspectores titulares y siete interinos.

Hay 221 vacantes correspondientes a: cargos directivos 64, docentes 145 y de maestros especiales 12.

La población estudiantil calculada de 6 a 14 años, es de unos 60.000 niños. La totalidad de los alumnos que concurren a las escuelas nacionales, provinciales y particulares, es de 52.787 alumnos. De donde se concluye que hay entre 5 y 6.000 niños sin escolaridad.

La mayoría de los alumnos que concurren a nuestras escuelas no termina su sexto grado. Se estima que el porcentaje de los que alcanzan a completar el ciclo primario, es inferior al 20%.

Las mayores deserciones se operan entre 3º y 4º grado.

Se asigna como causa de esta situación, la negligencia de los padres en mandar sus hijos a la escuela. Con frecuencia, los maestros deben apelar a la colaboración policial, conforme lo establece la ley.

Hay también mucha deserción temporaria debido a que los padres emigran hacia los ingenios desde junio hasta octubre.

Las secciones de grado creadas por hijos de braceros, es un paliativo, pero no resuelve la situación.

Cambiar el Calendario Escolar tampoco sería solución, porque en el período estival la puna y la quebrada son azotadas por fuertes lluvias y como consecuencia de ellas, sobrevienen el crecimiento de ríos y arroyos.

Esta deserción se prolonga varios meses y provoca atraso y frecuentes repeticiones de grado. En 1963 sobre 19.385 inscriptos en nuestras escuelas, repitieron grado 5.185 alumnos.

<u>Cursos de Maestros Rurales</u>

El director de la Esc. Nº 28 Sr. Hipólito Cruz, está en comisión de servicios, relevado de sus funciones y actúa como director del Curso de Maestros Rurales de Jujuy. El director de la Esc. Nº 53 Sr. Alberto Bustamante ha sido enviado a Catamarca.

La Inspección Seccional no ha tenido ninguna intervención en estas designaciones. Sólo llegan licitaciones de alimentos y materiales de construcción.

Hasta el momento hay afectadas al curso 7 escuelas y se ha trabajado ya en 4, y en las 3 restantes se han reunido los materiales:

Nº 28 El Moreno (Tumbaya)

Nº 154 Puerta de Lipán (Tumbaya)

Nº 87 El Tunalito (Tumbaya)

Nº 130 Colorados (Tumbaya)

Nº 16 San Roque (Humahuaca)

Nº 51 San Bernardo (Tumbaya)

Nº 123 Manantiales (El Carmen)

El problema está discretamente bien encarado. Se solicita una amplia colaboración vecinal, del ejército y de la gendarmería para reunir materiales, cortar adobes, buscar arena y para el ripio de los arroyos. El trabajo de albañilería se encarga a un oficial y se paga.

La solución sería desafectar al Sr. Hipólito Cruz, independizar a Jujuy del Curso de Maestros Rurales; destacar al Sr. Cruz en comisión en la Inspección Seccional; permitir a la Seccional el

no de esa partida de tres millones que se ha comunicado.

El Curso da comida por un precio que oscila entre $10.- y $12.- por día, por niño, los vecinos colaboran.

Aparte de los comedores escolares que sostiene el Curso, no funciona ningún comedor escolar en la provincia.

Escuela Hogar

La escuela hogar cuenta con un edificio de tipo reducido. Su capacidad está calculada para 208 alumnos.

Esta escuela ha sufrido un gran proceso de transformación. De una situación un tanto anárquica, se ha pasado a un ambiente de orden disciplina, limpieza y simpatía. Excelente directora.

Se han iniciado gestiones para albergar a 100 niños más.

A continuación el Sr. Vocal hace un detalle de las necesidades más urgentes, interrumpiendo luego su exposición para proseguir en la próxima reunión.

Siendo las 20 y 45 se levanta la sesión.

Página 225, línea 11, a continuación de "Di Buccio" léase "y aceptar la renuncia del Sr." Pag. 229, línea 24, a partir de "Esc. 107" léase: "de Jujuy Hele R. Mazzitelli de Best. Esc. 103 de Mendoza; Noemí Luisa Calera, maestra esp. de música. Esc. 12 Mendoza; Elena N. Gava, maestra de grado. Esc. 18 de Mendoza." Pag. 231, línea 19, omitido: "Aída Esther Toledo de Arden, Esc. 26". Pag. 235, línea 18 a continuación de Chubut, léase "que se menciona a fs. 4." Pag. 237, línea 31, omitido expte. 11242/64: "Destacar en comisión de servicios en la Insp. Tec. Gral. de Esc. de Capital, hasta que se sustancie el sumario que tramita por expte. 5551/64, a la directora de la Esc. 19 del D.E. 3º Sra. Antonia Martínez de Padón. Se designa directora suplente a la vicedirectora de la Esc. 6 del D.E. 11º Srta. Aída Armando Filonati.

[signature] [signature]

Acta de la Sesión N.º 59

22 de julio de 1964

En Buenos Aires a los veintidós días del mes de julio de mil novecientos sesenta y cuatro se reúnen en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación bajo la presidencia de la Srta. Presidenta Luz Vieira Méndez, el Vicepresidente don Miguel Angel Gómez Bello, los Vocales Sra. Ileana Sabattini de Lecumberry, Sres. Ulises René Girardi, Víctor María Arbace Balcani, Benicio Carlos Alberto Villarreal y Alfredo Marino.

Actúa como Secretario General el Prosecretario General Sr. Santiago H. Pérez.